



ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE GALÁPAGOS SOBRE COVID-19

Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0400-R

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos informa a la ciudadanía sobre medidas preventivas que se aplicarán frente al COVID-19. El día 2 de marzo del 2020, el Consejo de Gobierno de Galapagos dictó medidas preventivas que restringían el acceso a todas las personas que registraban visitas en los últimos 30 días a los países determinados con brote activo del COVID-19.

Sin embargo, el 4 de Marzo de 2020 el Consejo de Gobierno de Galápagos ha informado que dicha resolución queda derogada, dando paso a un nuevo protocolo preventivo frente al COVID-19 que es el siguiente:

Todos los ciudadanos de cualquier nacionalidad serán evaluados en puertos y aeropuertos previo al ingreso a la provincia de Galápagos por el personal médico del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP). En caso de que una persona presente síntomas respiratorios que cumplan con la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el "COVID-19", el MSP determinará el riesgo del ingreso y recomendará al Consejo de Gobierno su admisión o no a las Islas Galapagos.

El equipo de Via Natura, informará a sus clientes y socios cualquier cambio o actualización de protocolos para la prevención del COVID-19 en Galapagos.

[Latest news from Via Natura >>](#)

/

[View in Browser](#)